

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16639** MADRID

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de MADRID,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento concursal número 727/2013, referente al concursado AMPLIUM HABITAT, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 25/7/2014, a las 10:00 horas.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 28 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140020875-1